

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE INFORME A SOLICITUD DE LA DGPEM SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA A REE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 400 KV, DOBLE CIRCUITO, DE ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACIÓN DE “HERREROS” DE LA LÍNEA “ENTRONQUE SEGOVIA-ENTRONQUE GALAPAGAR”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL OTERO DE HERREROS, EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Expediente INF/DE/093/16

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a María Fernández Pérez

Consejeros

D. Eduardo García Matilla

D^a Clotilde de la Higuera González

D. Diego Rodríguez Rodríguez

D^a Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain

Secretario de la Sala

D. Miguel Sánchez Blanco, Vicesecretario del Consejo.

En Madrid, a 16 de junio de 2015

Visto la Propuesta de Resolución por la que se autoriza a REE la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de “Herrerros” de la línea “Entronque Segovia-Entronque Galapagar”, en el término municipal de Otero de Herrerros, en la provincia de Segovia, la Sala de Supervisión Regulatoria acuerda emitir el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 30 de mayo de 2016 ha tenido entrada en el registro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) oficio de la DGPEM de fecha 20 de mayo de 2016, por el que se solicita informe preceptivo a esta Comisión sobre la Propuesta de Resolución anteriormente citada. El oficio de la DGPEM viene acompañado del escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) de solicitud de autorización administrativa, así como del proyecto de ejecución de la citada actuación elaborado por REE.

2. FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN

De acuerdo con lo señalado por REE tanto en el escrito de solicitud de autorización administrativa como el proyecto de ejecución presentado:

“... REE ha proyectado la construcción de la línea aérea de transporte de energía eléctrica denominada “Entrada y Salida en la S.E. de Herreros de la L/ Entronque Segovia-Entronque Galapagar”, cuyo trazado discurrirá por el término municipal de Otero de Herreros, en la provincia de Segovia.”

Es preciso señalar que la nueva subestación de “Herreros” 400/220 kV, ubicada en el término municipal de Otero de Herreros, en la provincia de Segovia, forma parte del eje SUMA de suministro a Madrid que une la zona de Tordesillas con el centro de Madrid en 400 kV, mediante un doble circuito entre Tordesillas-Galapagar 400 kV y Tordesillas-La Cereal 400 kV. El eje está actualmente en construcción, si bien un circuito en la parte norte entre Tordesillas y Segovia se puso ya en servicio en 2009 para la alimentación del AVE Madrid-Valladolid.

Entre las funciones del nuevo eje se incluyen:

- Garantizar el suministro a la demanda de Madrid.
- Facilitar la alimentación de los trenes de alta velocidad.
- Incrementar la capacidad de instalación y evacuación de generación eólica de Castilla y León.

La construcción del eje SUMA va asociada al desmantelamiento de la antigua línea Tordesillas-Otero-Ventas 220 kV, con el fin de minimizar el impacto ambiental. Actualmente sólo se encuentra en servicio el tramo Tordesillas-Otero 220 kV para poder alimentar la demanda conectada directamente desde el nivel de 220 kV en Otero. Cuando finalice la construcción del tramo del eje que une Segovia con Madrid se desmantelará la línea de 220 kV para cumplir con el requisito que implicaba la utilización de la traza de la línea de 220 kV.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE SE INFORMA

Las características fundamentales de las líneas aéreas a 220 kV, simple circuito, son:

- Origen: Apoyo nº 27 de la línea a 400 kV “Entronque Segovia-Entronque Galapagar”.
- Final: Pórtico de 400 kV subestación de “Herreros”.
- Sistema: Corriente Alterna Trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Número de circuitos: Dos, tríplex.
- Tipo de conductor: CONDOR (AW).
- Capacidad de transporte por circuito: 2.441 MVA.
- Cables de tierra: Dos, compuesto fibra-óptico.
- Aislamiento: Aisladores de vidrio templado U-210.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Zapatas individuales de hormigón en masa.
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud total: 345 metros.

- Término municipal afectado: Otero de Herreros, en la provincia de Segovia.

El presupuesto estimado en el proyecto de ejecución asciende a **778.793 €**.

4. CONSIDERACIONES

Primera.- Esta Comisión entiende que la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de “Herreros” de la línea “Entronque Segovia-Entronque Galapagar”, en el término municipal de Otero de Herreros, en la provincia de Segovia, debe ser considerada a todos los efectos como una actuación en la Red de Transporte Primario, estando la misma recogida en la “Planificación energética. Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020”, aprobada por el Consejo de Ministros el 15 de octubre de 2015, si bien la misma viene denotada como entrada y salida en Herreros de la línea La Cereal-Tordesillas.

Segunda.- Si, finalmente, la DGPEM decide autorizar la citada línea aérea a 400 kV en doble circuito, el valor de la inversión y el coste anual de explotación a reconocer a la misma debería fijarse sobre la base del valor unitario de referencia de inversión y de operación y mantenimiento establecidos para este tipo de instalación en la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica.

En virtud de cuanto antecede, la Sala de Supervisión Regulatoria,

ACUERDA

Emitir informe favorable en relación con la Propuesta de Resolución por la que se autoriza a REE la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de “Herreros” de la línea “Entronque Segovia-Entronque Galapagar”, en el término municipal de Otero de Herreros, en la provincia de Segovia.